



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca. Emblema de la Mujer Mexiquense"



**ACTA DE FINIQUITO**

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PMP/DOPyDU/FEFOM-IR-06/2020, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC CON C.C.T. 15DPR0163J, EN SAN AGUSTIN EL CUERVO.**

UBICACIÓN: **SAN AGUSTIN EL CUERVO**

NUMERO DE CONTROL: **071 FEFOM 2020 14**

OBJETO DEL CONTRATO: **CONSISTENTE EN TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, COLOCACION DE BANCOS DE NIVEL, CORTE DE CONCRETO EXISTENTE Y DEMOLICION, EXCAVACION DE ZAPATAS CON MEDIOS MANUALES Y MECANICOS, CONSTRUCCION DE ARMADOS DE ZAPATAS DADOS Y COLUMNAS, COLADO DE ZAPATAS, DADOS Y COLUMNAS, CONSTRUCCION Y COLOCACION DE FORMAS CARGTADORAS, LARGUEROS Y GALVATEJA.**

CONTRATISTA		
EMPRESA		R.F.C.
GRUPO ADARISE CONSTRUCCIONES Y EXPORTACIONES S.A. DE C.V.		██████████
IMPORTES	C/I.V.A.	S/I.V.A.
CONTRATO	\$949,716.93	\$818,721.49
REAL EJERCIDO	\$949,716.93	\$818,721.49
POR CANCELAR	\$0.00	\$0.00

VOLUMENES CONTRATADOS: 360 M2

VOLUMENES REALES EJECUTADOS: 360 M2

CONVENIO N°.: N/A

IMPORTE DEL CONVENIO: N/A

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO	18/09/2020	FECHA DE TERMINO	16/10/2020
PLAZO DE EJECUCION REAL			
FECHA DE INICIO	18/09/2020	FECHA DE TERMINO	16/10/2020

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION N°	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE LA AMORTIZACION C/IVA	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
1 (UNO) FINIQUITO	18/09/20	16/10/20	\$949,716.93		\$22,105.48	\$927,611.45
TOTAL DE ESTIMACIONES			\$949,716.93	\$0.00	\$22,105.48	\$927,611.45



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca. Emblema de la Mujer Mexiquense"



**ACTA DE FINIQUITO**

AMORTIZACION Y RETENCIONES LEGALES		CALCULO DE ESTIMACIONES	
<b>AMORTIZACION</b>		<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>	
AMORTIZACION DEL ANTICIPO:	\$0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$949,716.93
I.V.A.:	\$0.00	MENOS AMORTIZACION CON I.V.A.	\$0.00
TOTAL DE AMORTIZACION:	\$0.00	SUBTOTAL:	\$949,716.93
<b>RETENCIONES LEGALES</b>		MENOS RETENCIONES:	\$22,105.48
SERVICIOS DE CONTROL 2%	\$16,374.43	<b>TOTAL A PAGAR:</b>	\$927,611.45
C.M.I.C. 0.2%	\$1,637.44		
0.50%	\$4,093.61		
<b>TAL DE RETENCIONES</b>	\$22,105.48		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

**GARANTIA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

COMPAÑÍA AFIANZADORA: FIANZAS MAPFRE S.A. DE C.V. N°. DE FIANZA: 32000010290  
 IMPORTE: \$94,971.69 FECHA: 20 de octubre de 2020  
 VIGENCIA: 19 de octubre de 2021

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:  
 N/A

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2020 , LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y/O RESIDENTE  
 ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO

SUPERVISOR DE OBRA  
 ARQ. EDUARDO CRUZ CAMACHO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
  
 GRUPO ADARTSE CONSTRUCCIONES Y EXPORTACIONES S.A. DE C.V.

SUPERINTENDENTE DE OBRA